



CREDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

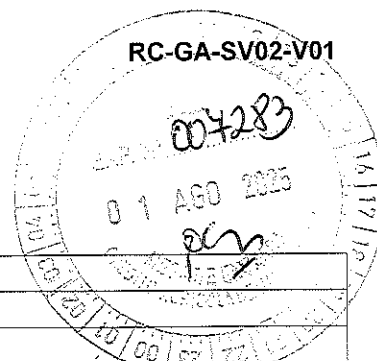
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 808/2025

DEPENDENCIA VISITADA: CAC PIRAPÓ- BELLA VISTA.
LUGAR/LOCALIDAD: Pirapó
DEPARTAMENTO: ITAPUA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	21/07/2025 07:00:00	25/07/2025 19:00:00	5	

ADRIAN GONZALEZ NET
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Nicolás Pinho, Director
Auditoría Forense
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

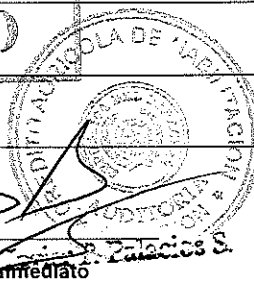
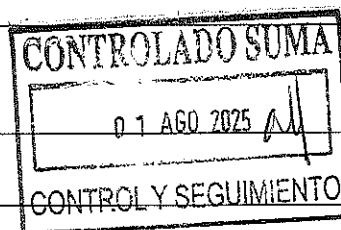
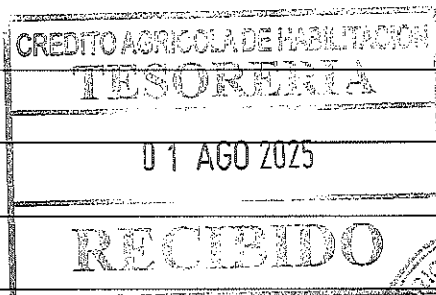
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031521	21/07/2025 07:00:00	25/07/2025 18:50:00	245.364	246.861	1.497

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de intervención en el CAC de Pirapó/ Bella Vista.



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la obser



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°881/2025

RC-GA-SV02-V01

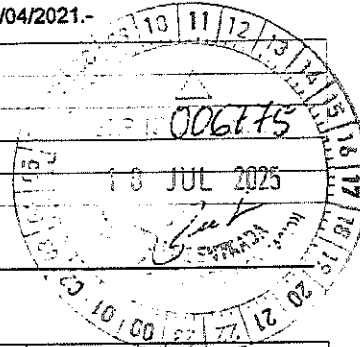
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 18 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRABAJOS DE INTERVENCION EN EL CAC DE PIRAPO
LUGAR/LOCALIDAD: Pirapó
DEPARTAMENTO: ITAPUA

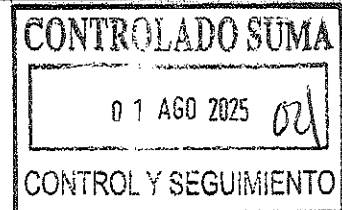
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	21/07/2025	25/07/2025	5.0	270.000	1.344.153	[Firma]
2	EDGAR ANTONIO CARDOZO MEZA	2.193.715	21/07/2025	25/07/2025	5.0	300.000	1.464.153	[Firma]
3	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	21/07/2025	25/07/2025	5.0	270.000	1.344.153	[Firma]
4	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	21/07/2025	25/07/2025	5.0	300.000	1.464.153	[Firma]
TOTAL							5.616.612	



[Firma]
Jefe/a

[Firma]
Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente



[Firma]
V"B" Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 808

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6775, de fecha 18 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1795/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PIRAPÓ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos en el marco de la intervención del CAC de Pirapó.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.843	21/07/2025 al 25/07/2025	5.0	270.000	1.344.153
EDGAR ANTONIO GARDOSO MEZA	2.193.716	21/07/2025 al 25/07/2025	5.0	300.000	1.484.153
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.630	21/07/2025 al 25/07/2025	5.0	270.000	1.344.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.819	21/07/2025 al 25/07/2025	5.0	300.000	1.484.153
TOTAL					5.616.612

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasejes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

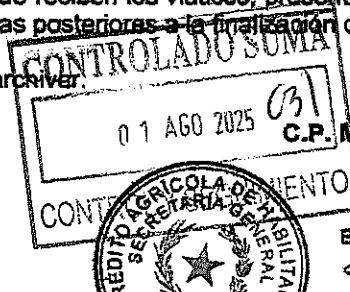
Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031521

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/07/2025	Hasta	25/07/2025		
Horas est. de la misión desde 07:00		Hasta	17:00	Hora de salida	05:45
Km. de salida	245364	Fecha de salida	21/07/2025	Hora de vuelta	18:50
Km. de vuelta	246-868	Fecha de regreso	25-07-2025	Consumo est. litros/100Km.	10
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.497		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Gestiones institucionales inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del Pais
Otros Conductores: Edgar Cardozo, Melanio Ferreira, Nicolas Pinho

ORIGINAL

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 23/07/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

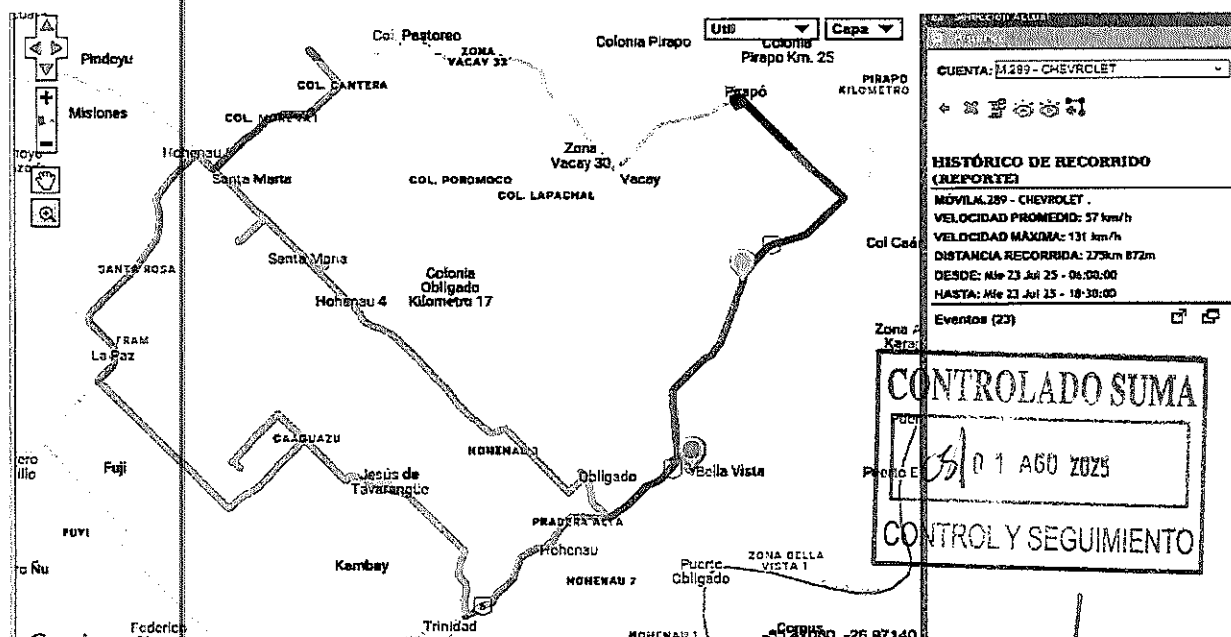
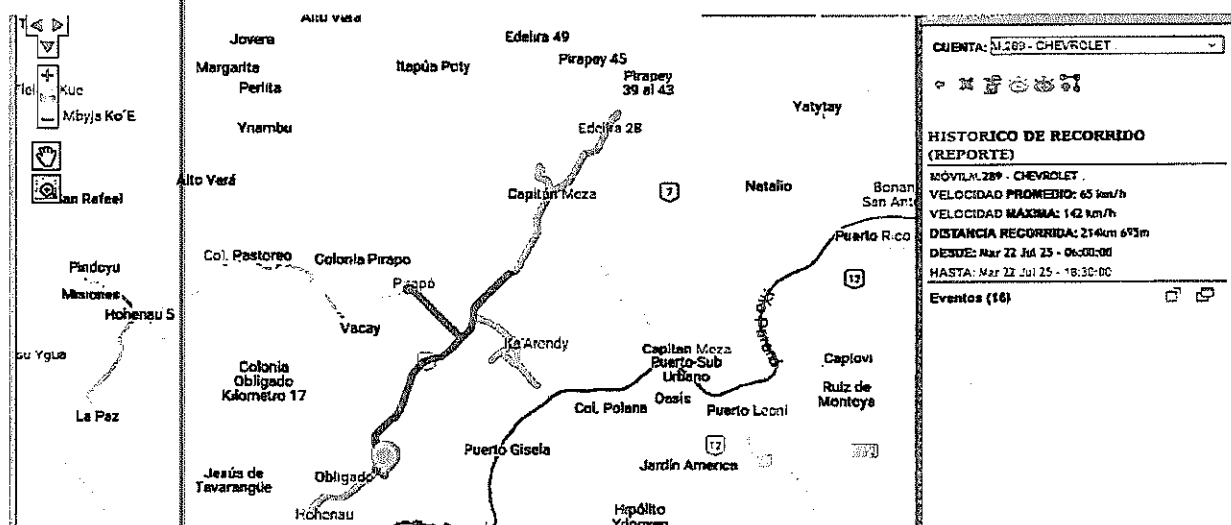
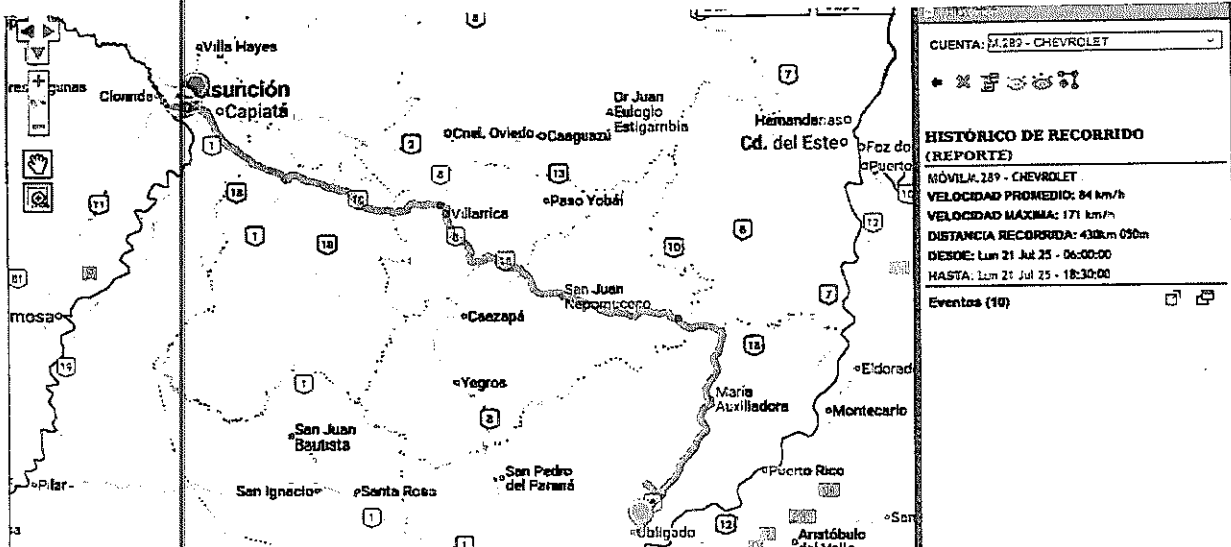
Consta-

Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

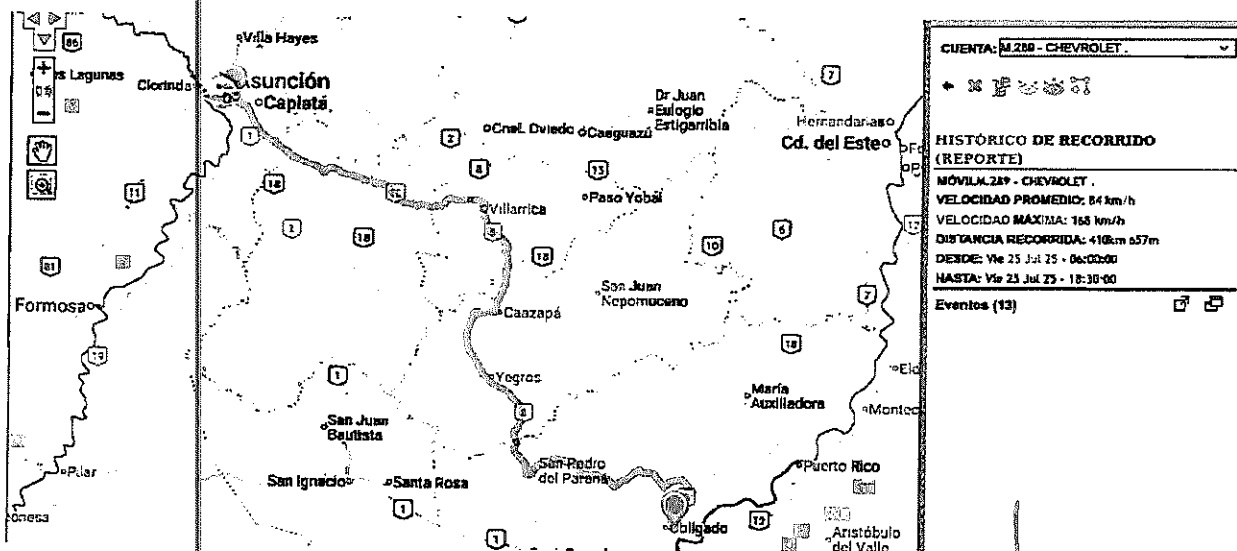
CONTROLADO SUMA

01 AGO 2025 CM

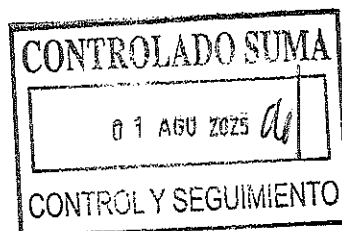
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación





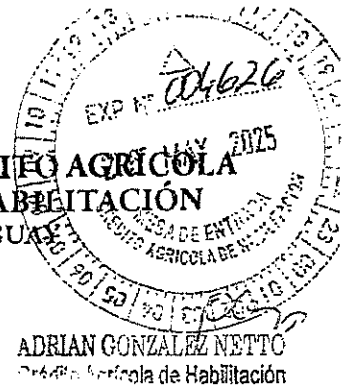
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM



Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

